



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 03 de mayo 2021

Al despacho de la Señora Juez, la impugnación manifestada por el apoderado judicial del accionante recibida el día 09 de abril de 2021 a través de correo electrónico, con el informe la notificación del fallo de tutela se llevó a cabo el 8 de abril de la presente anualidad, a través del correo institucional el cual fue guardado en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: SAMUEL ALEXANDER ALFARO SIMANCA.
ACCIONADO: DIRECCION SANIDAD MILITAR Y OTROS.
RADICACIÓN: 20001 31 03 003 2021-00065 00
FECHA: 07 MAY 2021

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el accionante se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DEL CAUCA
JUEGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Hoy 10 MAY 2021 de _____ Año _____

Notifico el auto anterior por anotación en estado.

Número 032

SECRETARIO

